

La Agenda 2030 y el abordaje de los ODS. Su aplicación en el Comité de Cuenca del Río Reconquista. Provincia de Buenos Aires. Argentina

The 2030 Agenda and addressing the SDGs. Its application in the Reconquista River Basin Committee. Province of Buenos Aires. Argentina

María Martha Villarreal, Germán Agustín López Bedogni, Carlos Gustavo Chapasian, Homero Esteban Villafañe¹

Gestión Ambiental/ artículo científico

Citar: Villarreal, M. M., López Bedogni, G. A., Chapasian, C. G. y Villafañe, H. E. (2024). La Agenda 2030 y el abordaje de los ODS. Su aplicación en el Comité de Cuenca del Río Reconquista. Provincia de Buenos Aires. Argentina. *Cuadernos de Ingeniería* (15). <http://revistas.ucasal.edu.ar>

Recibido: noviembre/2024

Aceptado: diciembre/2024

Resumen

El presente estudio se centra en la alineación del Programa de Saneamiento Ambiental de la cuenca del Río Reconquista (Préstamo BID 3256/OCAR), con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Aunque las acciones llevadas a cabo por el Comité de Cuenca del Río Reconquista contribuyen significativamente a estos objetivos, se identifica una falta de documentación y reconocimiento de su impacto en los ODS. El análisis incluyó la revisión de antecedentes, búsqueda de compromisos gubernamentales e identificación de proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y su categorización según las dimensiones de los ODS.

Se desarrolló y validó una matriz de relacionamiento, a fin de mejorar la rendición de cuentas ante organismos nacionales e internacionales. La matriz de relacionamiento permitió visualizar qué acciones se están realizando en materia de ODS y cuáles objetivos están siendo más trabajados o se encuentran postergados, y desde allí evaluar si efectivamente las acciones llevadas a cabo son conducentes a las prioridades de la institución.

Se reconoció que los indicadores globales no son adecuados para ser aplicados a escala regional (cuenca hidrográfica). Se sugirió la elaboración de indicadores propios factibles de ser desarrollados y aplicados por los técnicos de la institución.

Palabras claves: Agenda 2030, desarrollo sostenible, gestión ambiental, cuenca hidrográfica

¹ Universidad Católica de La Plata, Argentina.

Abstract

The study focuses on the alignment of the Reconquista River Sanitation Program (IDB loan 3256/OC-AR), with the Sustainable Development Goals (SDGs) of the 2030 Agenda. Although the actions carried out by the Reconquista River Basin Committee contribute significantly to these goals, a lack of documentation and recognition of its impact on the SDGs is identified. The analysis included a background review, search for government commitments and identification of projects financed by the Inter-American Development Bank (IDB), which were categorized according to the dimensions of the SDGs.

A relationship matrix was developed and validated in order to improve accountability to national

and international organizations. The relationship matrix made it possible to visualize what actions are being carried out regarding SDGs and which goals are being worked on more or are being postponed, and from there, evaluate whether the actions carried out are actually conducive to the priorities of the institution.

It was recognized that global indicators are not suitable to be applied at a regional (hydrographic basin) scale. The development of own indicators that could be developed and applied by the institution's technicians was suggested.

Keywords: The 2030 Agenda, sustainable development, environmental management, hydrographic basin

1. Introducción

La Agenda 2030 nace de un consenso liderado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tras un proceso de consulta a los Estados miembros, la sociedad civil y otros aliados, para impulsar acciones de combate a la pobreza y para promover el desarrollo sostenible, la prosperidad y el bienestar para el ser humano. Este documento se aprobó en 2015, durante la Asamblea General de la ONU, y está compuesto por 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas distribuidas entre los ODS (Naciones Unidas, 2015). Es el resultado de un proceso de debates y conferencias internacionales sobre desarrollo sostenible, cuyo inicio se remonta al año 1972 en la Conferencia de Estocolmo donde se presentó por primera vez la preocupación por el impacto del desarrollo económico sobre el medio ambiente.

El proceso de consultas mediante el cual se estableció la Agenda 2030 fue mucho más abierto que su precedente, los Objetivos del Milenio. Hubo una amplia participación de nuevos actores como el sector empresarial, la academia, diversas organizaciones de la sociedad civil, expertos de todo el sistema de Naciones Unidas, y otras organizaciones internacionales. Esto le otorga una base más amplia de legitimación, aunque el proceso fue finalmente consensuado entre los gobiernos nacionales (Consejo Nacional de Políticas Sociales, 2019).

Si bien la Agenda implica un compromiso común y universal de todos los países firmantes, cada país determina sus propias metas nacionales de acuerdo con sus necesidades específicas en la búsqueda de su desarrollo sostenible. Y del mismo modo lo hacen las provincias y ciudades.

Con respecto al rol del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es oportuno destacar que por medio del Programa de Saneamiento Ambiental de la cuenca del Río Reconquista

(Préstamo BID 3256/OC-AR)², el banco respalda financieramente proyectos destinados al saneamiento ambiental, la preservación del recurso hídrico y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la cuenca del río Reconquista.

Agregando a lo anterior, el BID alberga el compromiso de apoyar a sus prestatarios en el desarrollo y ejecución de proyectos financiados que sean ambiental y socialmente sostenibles, así como de reforzar la capacidad de los marcos ambientales y sociales de los prestatarios para evaluar y gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos. Para ello, el Banco cuenta con un Marco de Política Ambiental y Social, el cual establece normas de desempeño ambiental y social específicas concebidas para evitar, minimizar, reducir o mitigar los riesgos e impactos ambientales y sociales adversos de los proyectos financiados (BID, 2020).

Por último, el Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), es un ente autárquico que se rige por la Ley 12653 (su ley de creación) y el decreto 3002/06, que coordina y ejecuta acciones vinculadas con el saneamiento ambiental, la preservación del recurso hídrico y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la cuenca del río Reconquista. Está vinculado con el Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires.

Como parte del procedimiento de acuerdos necesarios, para la realización de obras y acciones en el marco del mencionado programa, el COMIREC realiza estudios de impacto ambiental y social y sus correspondientes consultas públicas (Figuras 1 y 2) como parte del proceso de selección y aprobación de proyectos. Este mecanismo de participación ciudadana tiene la finalidad de que la sociedad conozca y participe en los procesos de evaluación de los proyectos que son analizados; para ello, los profesionales del COMIREC realizan una presentación explicando los alcances de los proyectos, como así también de los impactos a nivel ambiental y social que puedan resultar de su ejecución.



Figura 1. Consulta pública Proyecto Saneamiento y Reconversión del Basural Cava Stefani. Partido de Moreno. 2023.

² <https://www.iadb.org/es/proyecto/AR-L1121>



Figura 2. Consulta pública. Obra Reserva natural y Parque Municipal. Partido General Rodríguez. 2022.

A modo de caracterización general³, la cuenca del río Reconquista presenta una forma rectangular en dirección sudoestenoeste con las características típicas de un río de llanura, abarcando unos 1684 km². El cauce del río tiene una longitud aproximada de 82 km y recibe las aguas de 134 afluentes, algunos con aportes muy escasos e intermitentes, dando una longitud total de 606 km de cursos que otorgan una alta densidad de drenaje (Figura 3). Desde el punto de vista socioambiental, cuenta con una población aproximada de 4 000 000 de habitantes distribuidos en 18 partidos, cuyas jurisdicciones son atravesadas de forma diferencial por el río Reconquista o sus tributarios. A saber: Ituzaingó, Hurlingham, San Fernando y San Miguel, y parcialmente los siguientes partidos: Morón, Moreno, Luján, General Rodríguez, José C. Paz, Malvinas Argentinas, Tigre, General Las Heras, Merlo, Tres de Febrero, General San Martín, San Isidro, Vicente López y Marcos Paz.

El río Reconquista se encuentra entre los cuerpos de agua más degradados de la provincia de Buenos Aires. Por otro lado, la cuenca exhibe una variable grado de urbanización sin una adecuada planificación, con asentamientos informales a lo largo de sus orillas. Además, se observan sectores donde la gestión de residuos urbanos es deficiente o inexistente, generando microbasurales (Figuras 4 y 5). A lo antedicho, se suma un complejo desarrollo industrial con aproximadamente 7 000 industrias que tienen un tratamiento de efluentes deficiente o irregular, encontrándose muchas de ellas ubicadas en las inmediaciones o dentro de áreas con distinto grado de urbanización.

³ Estudios de impacto ambiental y social, índices de vulnerabilidad social, relevamientos industriales y monitoreos de calidad del recurso hídrico, disponibles en la página oficial del COMIREC: <https://www.gba.gov.ar/comirec>

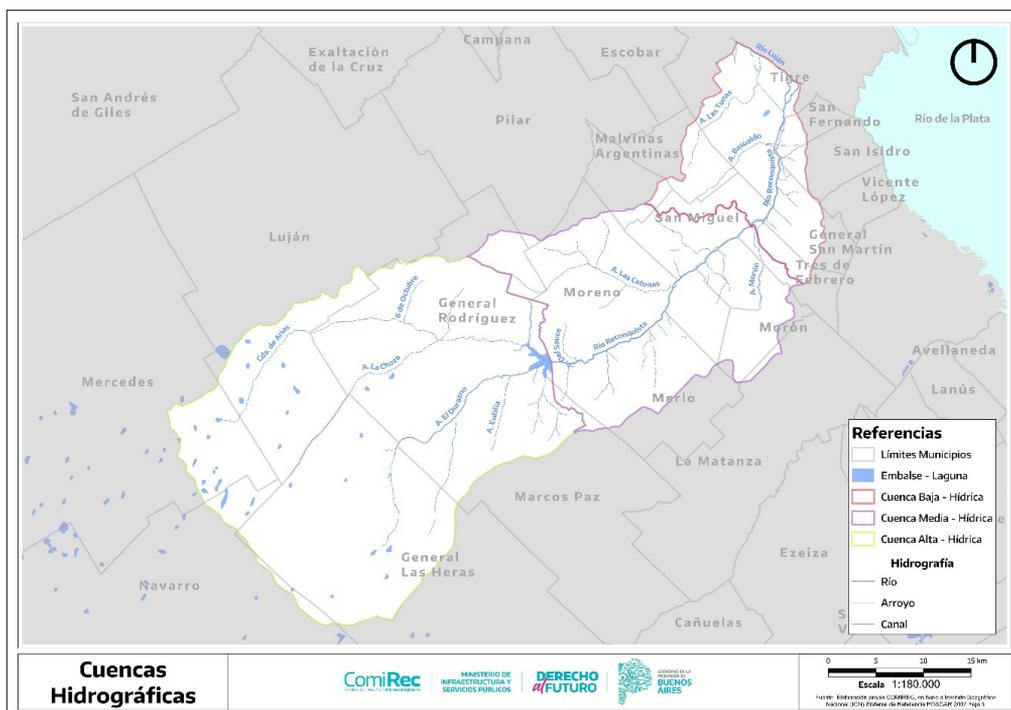


Figura 3. Red hidrográfica. Cuenca del río Reconquista. Municipios constitutivos.

(Fuente: <https://www.gba.gov.ar/comirec/mapas>).

En este contexto, el COMIREC, mediante su Programa de Saneamiento de la cuenca del Río Reconquista, realiza diversas acciones que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Entre las intervenciones llevadas a cabo, se destaca la ampliación y rectificación de las secciones del río, la instalación de plantas de tratamiento de efluentes cloacales, la construcción y rehabilitación de redes de agua potable, así como la implementación de sistemas de alcantarillado sanitario.

También se han elaborado e implementado planes de gestión integral de residuos sólidos urbanos, además del cierre y saneamiento de basurales a cielo abierto junto con acciones dirigidas a mitigar la contaminación industrial.

Además, se ha llevado a cabo la construcción de caminos, puentes y drenajes, obras complementarias de iluminación y señalización, así como sendas de usos múltiples, pavimentación y repavimentación de calles en los barrios (Figura 6).

Se han ejecutado obras hidráulicas de desagüe pluvial para mitigar inundaciones.

Se han creado reservas naturales urbanas para fomentar la biodiversidad asociada a la cuenca del río Reconquista, proporcionando a sus habitantes áreas de recreación y contacto directo con la naturaleza. Asimismo, se han impulsado iniciativas de educación y concientización ambiental entre la población.



Figura 4. Microbasurales. Arroyo Morón.



Figura 5. Márgenes arroyo Morón.



Figura 6. Obras de contención. Partido de San Martín.

No obstante, hasta el momento, el impacto específico de estas acciones en la Agenda 2030 no ha sido plenamente reconocido ni documentado. Con el propósito de abordar esta brecha, se llevó a cabo un acercamiento con directivos y profesionales técnicos del Comité de Cuenca, con la intención de evaluar la viabilidad de emprender una investigación metodológica, a fin de visibilizar de manera sistemática la relación entre las acciones implementadas por el COMIREC, específicamente las vinculadas al Programa de Saneamiento Ambiental de la cuenca del Río Reconquista (Préstamo BID 3256/OC-AR) y los ODS junto con sus respectivas metas.

2. Metodología

Como actividad introductoria, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de antecedentes y análisis de casos emblemáticos centrados en el enfoque utilizado para la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel territorial.

Posteriormente, se procedió con una búsqueda detallada de los compromisos asumidos por los distintos niveles de gobierno, identificando el marco normativo e institucional relacionado con la Agenda 2030. Para ello, se consultaron documentos como los estudios de impacto ambiental y social llevados a cabo por el COMIREC, las políticas operacionales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2020) y los lineamientos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNPS, 2017, 2020) y la normativa ambiental.

Tal como fue señalado en los párrafos precedentes, el Banco establece normas de desempeño ambiental y social específicas, concebidas para evitar, minimizar, reducir o mitigar los riesgos e impactos ambientales y sociales adversos de los proyectos financiados; sin embargo, ello no exime de que todo proyecto debe ser sometido a evaluación por la autoridad de aplicación competente, que en el caso de los proyectos considerados corresponde al Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires (Ley provincial 11723/95, Ley integral de Medio Ambiente y Recursos Naturales) previo a su ejecución.

Para precisar la adopción de compromisos con los ODS y la accesibilidad de la normativa ambiental municipal, se recopiló información brindada por medio de las páginas oficiales de los municipios integrantes de la cuenca.

Se procedió a identificar y analizar los proyectos ejecutados, en ejecución o programados en la cuenca financiados por el BID, relacionándolos con las metas e indicadores de los ODS, utilizando como guía la Resolución de la Asamblea General sobre el trabajo de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: A/RES/71/313, Anexo (Asamblea General Naciones Unidas, 2017)⁴.

Para evaluar la relación de las acciones y obras del Programa de Saneamiento Ambiental (PSAR) con los ODS y sus metas asociadas, se desarrolló una matriz de relacionamiento.

⁴ https://ggim.un.org/documents/A_Res_71_313_s.pdf

Desarrollo de la matriz de relacionamiento

Para el desarrollo de la matriz, se vincularon las acciones y obras del Programa de Saneamiento Ambiental (PSAR) - Proyectos BID con los ODS y sus metas asociadas. En la matriz se consideraron los siguientes aspectos:

a. Obras

Hace referencia exclusivamente a aquellas obras llevadas a cabo dentro del marco del Préstamo BID 3256/OC-AR, detallando ubicación según municipio. El COMIREC cuenta con un apartado dentro de su página oficial, en el cual se pueden visualizar las obras según tipo, estado y ubicación⁵.

b. Componentes del Programa de Saneamiento Ambiental (PSAR)⁶

b.1. Agua y saneamiento (AyS): incluye la construcción y rehabilitación de redes de agua potable, la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario incluyendo recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales.

b.2. Residuos sólidos urbanos (RSU): incluye la elaboración e implementación de planes de gestión integral de residuos sólidos urbanos (recolección, transporte, reciclaje y disposición final) y en el cierre y saneamiento de basurales a cielo abierto. Asimismo, se impulsan iniciativas de educación y concientización en la población.

b.3. Vialidad, accesibilidad y drenaje (VAyD): incluye la construcción de caminos, puentes y drenajes, obras complementarias de iluminación, señalización, sendas de usos múltiples, pavimentación, repavimentación de calles en los barrios y obras hidráulicas de desagüe pluvial para mitigar inundaciones. Se hace hincapié en los caminos de borde junto al río y a sus afluentes.

b.4. Gestión ambiental y social (GAyS): la preparación del Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Río Reconquista (PGICR) incluye acciones tendientes a mitigar la contaminación industrial. Además, incluye la creación de reservas naturales urbanas para fomentar la biodiversidad asociada a la Cuenca y proponer a sus habitantes espacios de recreación y contacto con la naturaleza.

b.5. La *Evaluación de impacto ambiental y social global* del programa contempla la descripción de los aspectos ambientales y sociales generales de la cuenca del río Reconquista y el programa de saneamiento. El documento original fue elaborado por el Equipo de Proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo. La última actualización (2018) fue elaborada por la provincia de Buenos Aires, mediante los equipos de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO) y el COMIREC y una consultora individual contratada por el BID.

c. Objetivos de desarrollo sostenible

Se optó por incluir la repercusión de las acciones y obras del PSAR en el cumplimiento de los ODS ya sea de manera directa o indirecta. A tal fin se utilizó como referencia el Anexo de la

⁵ https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=10P18_4tZ1PYJBY4b_3FnV4J0UzRQnI4&ll=-34.6858985024435%2C-58.89470250000001&z=9

⁶ https://www.gba.gob.ar/comirec/obras_y_programas

resolución mencionada precedentemente, y de este se seleccionaron los ODS identificados con sus correspondientes metas e indicadores.

Finalmente, con el objetivo de mejorar las herramientas de seguimiento existentes, se diseñó una matriz general de relacionamiento que permite vincular, a nivel global, los diversos programas y subprogramas del BID con los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030.

3. Resultados

Con respecto a la identificación del marco institucional y normativo, el compromiso con el desarrollo sostenible se incorpora en nuestra Constitución nacional en el art. 41, a partir de la reforma constitucional de 1994:

Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo.

Recién en el año 2002, la Ley General del Ambiente 25675/02 establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

A nivel provincial, la Constitución de la provincia de Buenos Aires, a partir de la reforma de 1994, incorpora el desarrollo sustentable en su artículo 28: “(...) asegura a los habitantes el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras”.

La Ley provincial 11723/95, Ley Integral de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establece como objeto:

... la protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y del ambiente en general en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, a fin de preservar la vida en su sentido más amplio; asegurando a las generaciones presentes y futuras la conservación de la calidad ambiental y la diversidad biológica.

A lo largo de los últimos diez años, el Estado nacional ha firmado convenios de cooperación con gobiernos provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Neuquén, Jujuy, Salta, La Rioja, San Juan, Tucumán, Mendoza, entre otras, que se han comprometido a reorientar sus planificaciones en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La suscripción de las provincias inició un proceso de trabajo compartido mediante la difusión, la concientización y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los puntos focales provinciales.

El Consejo Nacional de Políticas Sociales (2017), con respecto al punto focal y en su guía para el proceso de adaptación de los ODS, señala entre sus funciones la de brindar soporte técnico al conjunto de tareas que involucra el proceso de adaptación de las metas de ODS en la provincia.

Específicamente para la provincia de Buenos Aires, la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente actúa como punto focal dentro del Ministerio de Desarrollo Agrario, con el objetivo de trabajar en la adaptación y alineación de los programas y proyectos ministeriales a los objetivos y metas definidos internacionalmente en el marco de los ODS.

Por último, se identifica que a nivel municipal algunos distritos ya cuentan con procesos de planificación a nivel general o en algunas de las temáticas promovidas por los ODS, como por ejemplo sostenibilidad, cambio climático, salud, educación, género u otros.

Por otro lado, del relevamiento de las páginas *web* de los municipios involucrados se concluye que, de los 18 partidos constituyentes de la cuenca, solo uno presenta en su página oficial tanto la normativa ambiental de forma accesible como mención de la Agenda 2030 (Tabla 1).

Tabla 1. Nivel de ambientalización municipal

Partido	Accesibilidad a la normativa socioambiental	Mención Agenda 2030-ODS
Merlo	Accesible	Sí
Moreno	Accesible	No
Luján	Accesible	No
Gral. Rodríguez	No	No
Gral. Las Heras	No	No
Marcos Paz	Accesible	No
Malvinas Argentinas	Accesible	No
San Miguel	Accesible	No
San Martín	No	No
Tres de Febrero	Accesible	No
Morón	No	Sí
Ituzaingó	Accesible	No
José C. Paz	No	No
Hurlingham	No	No
Tigre	No	No
Vicente López	No	No
San Isidro	Accesible	No
San Fernando	No	No

Tras desglosar los ODS en metas, analizar los parámetros utilizados en los indicadores y realizar un análisis detallado de cada proyecto, el Programa de Saneamiento Ambiental contribuye no solo al objetivo de desarrollo sostenible 6, garantizando la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, sino también a otros relacionados con el planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas. Ello se logra de las siguientes maneras:

Aportando a garantizar una vida sana y promoviendo el bienestar para todas las edades, en relación con la calidad del agua y su impacto en la transmisión de enfermedades (ODS 3).

Garantizando una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos, mediante la provisión de infraestructura adecuada en escuelas conectando las mismas a redes de agua corriente y cloacas (ODS 4).

Asegurando el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, con infraestructuras sostenibles en los proyectos correspondientes a las reservas naturales (ODS 7).

Incorporando programas de igualdad de género en los estudios de impacto ambiental y social, y en las consultas públicas aportando a la igualdad de género y empoderando a mujeres y niñas (ODS 5); promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, así como empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, conforme a los programas de los planes de gestión ambiental —Plan de Gestión Ambiental— desarrollados en el marco de los estudios de impacto ambiental (ODS 8); construyendo infraestructuras resilientes fomentando la innovación (ODS 9) en todas las obras tanto asociadas a la provisión de agua y servicios como vinculadas a la construcción de calles y corredores viales. Reduciendo las desigualdades dentro y entre los países (ODS 10); haciendo que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (ODS 11).

Como se desprende del párrafo precedente, el abordaje de los ODS 5, ODS 8, ODS 9, ODS 10 y ODS 11 constituye una de las premisas del Programa, razón por la cual se desarrolla en forma transversal a todos los subprogramas e incluso se enfatiza en las políticas operacionales del BID y en los estudios de impacto ambiental y social llevados a cabo previo a la aprobación de cada proyecto.

Garantizando modalidades de consumo y producción sostenibles, incluyendo la gestión de residuos sólidos urbanos y el turismo sostenible (ODS 12).

Protegiendo, restaurando y promoviendo el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, y gestionando de manera sostenible los bosques y la biodiversidad en las reservas, todo acompañado por campañas de educación ambiental (ODS 15).

Promoviendo sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia y fortaleciendo instituciones efectivas e inclusivas que rindan cuentas a todos los niveles (ODS 16).

Fortaleciendo los medios de implementación y revitalizando la alianza mundial para el desarrollo sostenible (ODS 17).

Las relaciones identificadas se agruparon a nivel subprograma, lo que permitió la generalización y etiquetado de los distintos proyectos a fin de generar una herramienta de visibilización que podría sumarse a las planillas de seguimiento de obras que realiza el área de planificación del COMIREC. En las filas se listan los objetivos y las metas asociadas. En las columnas se identifican por sus siglas los distintos programas de saneamiento ambiental ejecutados por el

BID, cuya descripción se efectuó en el apartado correspondiente (Desarrollo de matriz de relacionamiento). La columna final P. O. BIDEsIAyS corresponde a todas aquellas acciones que se evidencian de forma general en las políticas operacionales del Banco y en los estudios de impacto ambiental y social. Los colores utilizados para las celdas buscan facilitar la comparación visual de los programas involucrados (Tabla 2, Matriz de relacionamiento).

Tabla 2. Matriz de relacionamiento

OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE APLICABLES AL PROGRAMA DE SANEAMIENTO	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BID				
	AyS	GAyS	RSU	VDyA	P. O. BID- EsIAyS
OBJETIVO 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades					
3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.					
3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.					
OBJETIVO 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos					
4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.					
OBJETIVO 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas					
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.					
OBJETIVO 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos					
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.					
6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.					
6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.					

La Agenda 2030 y el abordaje de los ODS. Su aplicación en el Comité de Cuenca del Río Reconquista.
Provincia de Buenos Aires. Argentina

6.6 De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.					
6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.					
6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.					
OBJETIVO 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos					
7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.					
7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.					
OBJETIVO 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos					
8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.					
8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.					
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación					
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.					
OBJETIVO 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos					
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.					

4. Conclusiones

Previo al desarrollo de estas conclusiones es oportuno recordar que el presente trabajo se reduce a las acciones vinculadas con el Programa de Saneamiento Ambiental de la cuenca del Río Reconquista (Préstamo BID 3256/OC-AR), quedando excluidas numerosas actividades realizadas por el organismo de gestión de cuenca, en referencia a acciones no estructurales, tales como mejora de la calidad ambiental del recurso hídrico, tareas de monitoreo ambiental, programa de educación ambiental y talleres de género y diversidad, entre otras.

A modo de cierre, se identifican los siguientes aspectos relevantes:

- El uso de la matriz de relacionamiento desarrollada constituye una herramienta práctica al momento de incluir el aporte a los ODS en los distintos proyectos. Esto facilita la rendición de cuentas ante los organismos nacionales e internacionales y a la comunidad en general, poniendo en valor la transparencia.

- La asociación con los objetivos y las metas se identifican con cierta claridad.

- Con respecto a los indicadores, resulta oportuno destacar dos aspectos: los indicadores globales existentes resultan de difícil aplicación en función de la información disponible y el tiempo para que su impacto se refleje en las bases de datos, se vincula a la realización y puesta a disposición de los datos relevados en el Censo Nacional. Por ejemplo, población con acceso a agua potable y saneamiento.

- Los indicadores globales no pueden ser directamente aplicados a escalas regionales específicas, como es el caso de la cuenca del río Reconquista. Sin embargo, el equipo de profesionales del COMIREC ha demostrado su capacidad técnica al desarrollar en 2021 el índice de vulnerabilidad social de la cuenca. Esta herramienta se incorpora de manera integral en todos los estudios de impacto ambiental y social, evidenciando la habilidad del equipo para generar indicadores adaptados que permiten evaluar el progreso hacia cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

- Los estudios de impacto ambiental y social que se realizan a cada proyecto podrían incluir el relevamiento de información que haya sido identificada como un parámetro constitutivo de los índices mencionados.

Otros hallazgos resultantes del proceso de investigación:

- No se han hallado casos de localización de ODS, con alcance territorial de cuenca hidrográfica; por lo tanto, el presente estudio constituye una nueva mirada a una problemática existente.

- La importancia del acceso público a la información ambiental es cada vez más reconocida en todos los ámbitos. No obstante, el análisis realizado a partir del examen de las páginas oficiales de los municipios pone de manifiesto la necesidad de mejorar este aspecto.

Resulta evidente que el Comité de Cuenca del Río Reconquista mediante el Programa de Saneamiento Ambiental de la cuenca del río Reconquista (Préstamo BID 3256/OC-AR) desempeña un papel sustancial en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no solo del ODS 6, Agua y saneamiento, sino también de casi todos los ODS.

Aunque el 2030 se acerca rápidamente y el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030 resulta una utopía, es fundamental que la institución continúe comprometida y participativa en la visualización de acciones que contribuyan al logro de las metas establecidas. Esto

incluye la consideración de medidas no estructurales que, aunque no sean fácilmente cuantificables, juegan un papel crucial en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.

Referencias

- Asamblea General Naciones Unidas. (2015). *Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/>.
- Consejo Nacional de Políticas Sociales. (2019). *Manual para la adaptación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_municipios_2019.pdf.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (BID). (2020). *Marco política ambiental y social*. <https://www.iadb.org/es/mpas>.
- Consejo Nacional de Políticas Sociales. (2017). *Guía para el proceso de adaptación de los ODS en el gobierno provincial*. Buenos Aires. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia-deadaptacionprovincial2.pdf>
- Consejo Nacional de Políticas Sociales. (2020). *Buenas prácticas. Historias de éxito y lecciones aprendidas en la implementación de los ODS*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/good_practices_desa_second_open_call_2021_final.pdf
- Mondelo, V. COMIREC (2021). *Índice de vulnerabilidad social de la cuenca del río Reconquista*. Provincia de Buenos Aires. https://www.gba.gov.ar/comirec/noticias/presentan_%C3%ADndice_de_vulnerabilidad_barrial_de_la_cuenca_del_r%C3%ADo_reconquista.
- Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución A/RES/70/1 del 21 de octubre de 2015. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n15/291/93/pdf/n1529193.pdf>

Páginas web institucionales

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (s.f.). *Obras de Infraestructura Provincia de Buenos Aires*. https://www.gba.gov.ar/comirec/obras_y_programas

Páginas web de los municipios involucrados

Merlo: <https://www.merlo.gob.ar/ecologia/>

Moreno: <https://moreno.gob.ar/documentos-oficiales.php>

Luján: <https://www.lujan.gob.ar/>

Gral. Rodríguez: <https://generalrodriguez.gob.ar/hcd/boletinoficial/index.php?a=2022>

Gral. Las Heras <https://gobiernodelasheras.com/category/documentos/boletin-oficial/>

Marcos Paz <https://www.hcdmarcospaz.gob.ar/refe/ordenanzas/digesto-de-ordenanzas.html>

Malvinas Argentinas <https://www.malvinasargentinas.gob.ar/apps/legislacion/>

San Miguel <https://www.msm.gov.ar/san-miguel-accion/politicas-ambientales/>

San Martín <https://www.sanmartin.gov.ar/>

María Martha Villarreal, Germán Agustín López Bedogni,
Carlos Gustavo Chapasian, Homero Esteban Villafañe

Tres de Febrero <https://www.tresdefebrero.gov.ar/>

Morón <http://www.moron.gov.ar/municipio/el-partido/>

Ituzaingó <https://www.miituzaingo.gov.ar/>

José C. Paz <https://josecpaz.gov.ar/>

Hurlingham <https://www.hurlingham.gov.ar/>

Tigre <https://www.tigre.gov.ar/>

Vicente López <https://www.vicentelopez.gov.ar/vicente-lopez/>

San Isidro <https://www.sanisidro.gov.ar/>

San Fernando <https://sanfernando.gov.ar/>

María Martha Villarreal

Perfil académico y profesional: Licenciada en Biología con orientación en Ecología. Profesional auxiliar de la Justicia (perito). Especialista en Ambiente y Patología Ambiental (UNLP-Universidad de Siena). Magister scientiae en Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas. Planificación y gestión de proyectos (Universidad Nacional de La Plata - UNLP). Docente universitaria: Contaminación del Aire y Tratamiento de Efluentes Gaseosos (UNLP), Contaminación del Agua y Tratamiento de Efluentes Líquidos (UNLP), Evaluación de impacto ambiental (Universidad Católica de La Plata - UCALP). Directora de varios proyectos de investigación. Coordinadora de investigación (FACEI, UCALP). Profesional asesora en gestión ambiental de proyectos de distinta envergadura, tanto del ámbito público como privado.

mariamartha.villarreal@ucalp.edu.ar

Identificador ORCID: 0000-0001-6562-6440MSc.

Germán Agustín López Bedogni

Perfil académico y profesional: Licenciado en Biología con orientación en Ecología. Docente universitario (UCALP) y de pregrado de la UNLP. Amplia experiencia en materia ambiental, producto de trabajos de campo y colaboraciones con distintos organismos de investigación, extensión y gestión, tanto a nivel nacional como de la provincia de Buenos Aires.

glopezbedogni@gmail.com

Carlos Gustavo Chapasian

Perfil académico y profesional: Ingeniero ambiental. Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Docente universitario de la UCALP. Coordinador del Área Medioambiente en Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) SA - Refinería La Plata.

gchapasian@gmail.com

Homero Esteban Villafañe

Perfil académico y profesional: Ingeniero ambiental. Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Docente e investigador de las carreras de grado Ingeniería Ambiental y Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la UCALP. Docente universitario UNLP. Experiencia en materia ambiental, tanto a nivel nacional como de la provincia de Buenos Aires

villafanehomero@gmail.com